COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ASUNTO. - ACTA DE REUNION DE COMISION.

NUMERO DE ACTA: 38

FECHA. - 23 DE ABRIL DE 2026.

LUGAR. - SALA DE JUNTAS DE REGIDORES.

HORA DE INICIO. -11:16 HRS.

HORA DE TERMINO. - 11:25 HRS.

MIEMBROS DE LA COMISION

- COORDINADOR. - **LIC. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA**
- SECRETARIO. -**C. MA. DOLORES ADAME ALVARADO.**
- VOCAL. -**C. LUZ CLARA CRISTO SOSA**

LISTA DE ASISTENTES Y A QUIEN REPRESENTA:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Hugo Vallejo	Desarrollo Social
Abelardo Serrano	Sindicatura
Ernesto Lucero Talavera	Asesor
Juan Enrique Ramos	Asesor
Jorge Vázquez	Asesor

PARTICIPACION CIUDADANA: no hubo

NOMBRE	REPRESENTACION	ASISTIO	PARTICIPO

ORDEN DEL DIA:

I.-Lista de asistencia y declaración de quórum.

II- Lectura y aprobación del orden del día.

III.-Lectura modificación o dispensa del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.

IV.- Informe sobre el personal adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, así como sus atribuciones y facultades.

V.- Informe sobre los apoyos para las celebraciones con motivo del Día de la Niña y el Niño.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

Primer punto; El Regidor Pedro Alberto Matus coordinador de la comisión, da la bienvenida a todas y todos los presentes, agradeciendo su asistencia y la disposición para concurrir a la convocatoria de cuentas. Así mismo realiza el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes los integrantes de la comisión, se declara que existe quórum legal y son válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Segundo punto; En este punto se hace lectura y se aprueba el orden del día.

Tercer punto; En este punto se hace lectura, modificaciones o dispensa del acta de la sesión anterior, en el cual todos la aprobaron.

Cuarto punto; El Coordinador de la Comisión concedió el uso de la voz al representante de la Dirección General de Desarrollo Social, quien informó que la dependencia cuenta con una plantilla integrada por 163 personas servidoras públicas, distribuidas entre la Dirección General, los módulos de atención y las diversas áreas administrativas y operativas.

Se explicó que la estructura organizacional se integra por diversas direcciones, entre ellas la Dirección de Infraestructura, la Dirección de Planeación y Estadística, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Coordinación Administrativa y el área de Organización Social, siendo esta última la que concentra el mayor número de personal debido a las actividades que realiza en campo para la integración de comités de vecinos, la difusión de programas sociales y el apoyo en la organización de las jornadas de entrega de beneficios a la ciudadanía.

Asimismo, se informó que el área anteriormente encargada de la atención a comunidades indígenas dejó de formar parte de la Dirección General de Desarrollo Social derivado de una reestructuración administrativa, pasando sus funciones a otra dependencia municipal.

Durante el análisis del punto, las y los integrantes de la Comisión realizaron diversos cuestionamientos respecto a la suficiencia de personal para atender las funciones de la dependencia. En respuesta, se manifestó que la plantilla resulta insuficiente para atender la demanda de servicios, precisándose que una parte importante del

personal desempeña funciones de vigilancia y atención en turnos vespertinos, por lo que no participa directamente en las actividades operativas de los programas sociales.

De igual forma, se consultó sobre el número de personas jubiladas pertenecientes a la dependencia y la cobertura de las vacantes generadas. Se informó que las plazas correspondientes aún no han sido cubiertas en su totalidad y que dicha situación se encuentra en proceso de análisis entre la administración municipal y la representación sindical.

Quinto punto; Continuando con el orden del día, el Coordinador de la Comisión solicitó información respecto a los apoyos previstos para las celebraciones del Día de la Niña y el Niño.

El representante de la Dirección General de Desarrollo Social informó que, hasta la fecha de la sesión, no existía un programa autorizado ni suficiencia presupuestal destinada específicamente para la adquisición y entrega de dulces, juguetes o bolos con motivo de dicha celebración.

Ante esta información, diversas personas integrantes de la Comisión señalaron que en sesiones anteriores se había informado sobre la posibilidad de contar con recursos para ese propósito, por lo que manifestaron su preocupación por la incertidumbre generada, especialmente considerando que algunos eventos comunitarios ya se encontraban programados.

En respuesta, el representante de la dependencia precisó que, en su momento, existieron planteamientos respecto a la posible asignación de recursos; sin embargo, por causas ajenas a la Dirección General de Desarrollo Social, dichos apoyos no fueron autorizados, razón por la cual no era posible confirmar la entrega de materiales para los eventos conmemorativos.

Asimismo, se consultó si existía la posibilidad de que los apoyos fueran autorizados antes de la celebración; no obstante, se informó que, debido a la proximidad de la fecha, no existían indicaciones oficiales que permitieran prever su autorización.

Sexto punto; En asuntos generales, las y los integrantes de la Comisión consultaron si se contemplaba la realización de apoyos o actividades con motivo de la celebración del Día de las Madres.

Al respecto, el representante de la Dirección General de Desarrollo Social informó que las actividades correspondientes aún se encontraban en proceso de planeación y que, al momento de la sesión, no existían definiciones oficiales sobre los apoyos que eventualmente pudieran otorgarse.

Séptimo punto; Siendo las 11:25 HRS y una vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por finalizada la reunión.

ATENTAMENTE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

LIC. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA
Coordinador.

C. MA DOLORES ADAME ALVARADO
Secretario.

C. LUZ CLARA CRISTO SOSA.
Vocal.

Nota: fuera de acta, se anexa lista de asistencia para funcionarios e invitados, así como la lista de ciudadanos que asisten y se indica si participan. Formato especial con aviso de privacidad, autorizado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Se elabora generalmente por las asistentes administrativas.

TESTADO